**Aviso de Hervir Agua para Sistemas Públicos No Comunitarios de Agua**

**<Fecha>**

Debido a **<Ver Instrucción 1**>, la Comisión de Calidad Ambiental de Texas ha requerido que el sistema público de agua **<Ver Instrucción 2>** notifique a todos los clientes, individuos o empleados que este establecimiento o negocio ha implementado un aviso de hervir agua. Toda el agua provista por este establecimiento o negocio debe hervirse antes de su uso como agua potable o para otros fines de consumo humano (p. ej., lavarse la cara y las manos, cepillarse los dientes, beber, etc.). Los niños, las personas mayores y las personas con un sistema inmunológico debilitado son particularmente vulnerables a bacterias dañinas y todos los clientes deberían seguir estas instrucciones.

Para asegurar la destrucción de todas las bacterias y otros microbios dañinos, el agua para beber, cocinar y hacer hielo debe ser hervida (y enfriada) antes de su uso como agua potable o para otros fines de consumo humano. El agua debe llevarse a una ebullición vigorosa y luego hervirse por dos minutos.

En lugar de hervir, todos los clientes, individuos o empleados pueden comprar agua embotellada u obtener agua de alguna otra fuente adecuada para beber u otros fines de consumo humano.

Cuando ya no sea necesario hervir el agua, los funcionarios del sistema público de agua de este establecimiento o negocio notificarán a los clientes, individuos o empleados que el agua es segura para beber u otros fines de consumo humano.

Una vez que el aviso de hervir el agua ya no esté en vigencia, los funcionarios del sistema público de agua emitirán un aviso a los clientes, individuos o empleados de este establecimiento o negocio rescindiendo el aviso de hervir el agua en una manera parecida al presente aviso.

Sírvase compartir esta información con todas las otras personas que beben esta agua, especialmente aquellas que quizás no hayan recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en departamentos, hogares de ancianos, escuelas y negocios). Puede hacerlo colgando este aviso en un lugar público o repartiendo copias a mano o por correo.

Si usted tiene preguntas sobre este asunto, puede contactar a <**Ver Instrucción 3**> en <**Ver Instrucción 4**>. <**Ver Instrucción 5**>

**Instrucciones:**

Elimine las instrucciones a continuación en la copia dada a los clientes. Este es el lenguaje obligatorio para su “Aviso de Hervir el Agua”. Por favor reemplace todos los números <**Ver Instrucciones**> indicados arriba con la siguiente información:

<1> Una descripción de las condiciones que requieren le emisión de un “Aviso de Hervir el Agua” por el sistema público de agua que podrían incluir pero no están limitadas a: presión reducida del sistema de distribución, rotura de tubería, bajo nivel de residuos de desinfección, etc.

<2> Nombre del Sistema Público de Agua / Número de Identificación del Sistema Público de Agua

<3> Nombre del funcionario del sistema público de agua y nombres de cualquier otros contactos principales. (**No incluya a la TCEQ como el contacto principal**.)

<4> El número de teléfono, dirección comercial y cualquier otros números de contacto útiles de funcionario(s) del sistema público de agua. Cuando sea apropiado, proporcione un número de teléfono o dirección donde los consumidores puedan obtener una copia traducida del aviso o asistencia en el idioma adecuado.

<5> Los sistemas públicos de agua pueden agregar texto opcional aquí relacionado con las medidas que hayan tomado para hacer frente a la situación del aviso de hervir el agua. Los clientes del sistema público de agua y el director ejecutivo deberían poderse comunicar con el sistema público de agua llamando a uno de los números listados en este aviso. Si un cliente, individuo o empleado desea contactar al director ejecutivo, por favor llame al (512) 239-4691.